La antropología se recibe de ministra

e **POR FERNANDO PEPE ***



Tremendo desafío para la antropóloga Sabina Fréderic. Tremendo desafío para la antropología toda. Conducir el Ministerio de Seguridad, patriarcal si los hay, y los hay. Paradojas, o no tanto, lo creó una mujer, la actual vicepresidenta Cristina Fernández, el 10 de diciembre del 2010, en el Día Internacional de los Derechos Humanos y prácticamente fue presidido por mujeres. Nilda Garré la primera; un muy breve paso de Puricelli, el único hombre; María Cecilia Rodríguez y Patricia Bullrich.

Ahora se suma la ministra Sabina Fréderic, quien seguramente tendrá un gran desafío, entre otros inimaginables para este columnista, reconstruir la línea histórica trazada en su creación, quebrada en los últimos cuatro años, para volver a poner el paradigma de seguridad en manos de la Justicia social y ampliación de derechos haciendo honor al día de su creación, día que en nuestro país está asociado directamente con la democracia desde Raúl Alfonsín hasta hoy, que festejamos un nuevo gobierno elegido por nuestro pueblo.

Sabemos que cuando la ciencia trabaja orientada por un proyecto nacional integrado con profesionales formados en la sensibilidad, que diagraman políticas públicas de igualdad, equidad y respeto, una ciencia comprometida y estratégica para el desarrollo nacional cobra vital relevancia y justifica así su propia existencia.

Quien haya estudiado antropología recordará a nuestro antropólogo ministro. El querido Darcy Ribeiro que revolucionó la teoría antropológica hasta nuestros días. Ribeiro fue Ministro de Educación y de la Casa de Gobierno de Brasil hasta que el gobierno del presidente João Goulart sufrió un Golpe de Estado Militar -1964 a 1985- que lo obligó a exiliarse. Desde ese momento se convirtió en un referente latinoamericano y trabajó con los presidentes Juan Velasco Alvarado en Perú y Salvador Allende en Chile. Darcy refrendó en acciones lo que la antropología está capacitada a aportar cuando se pone al servicio de un proyecto nacional emancipador y de ampliación de derechos.

Hoy en Argentina la antropología enfrenta un reto mucho mayor en condiciones adversas. En una Latinoamérica convulsionada, en donde en nuestra hermana república de Brasil se hace apología de la mano dura, recrudece la atroz represión en Chile, Ecuador, Perú, Haití y sumado el golpe racista en Bolivia, en la Argentina apostamos, con el voto, a la paz social, a la justicia social y también, está demostrado ahora, a una ciencia comprometida y la altura.

En este caso nuestra ciencia, la hermosa antropología, que nos enseña que en la diversidad entramos todos, todas y todes, lo cual incluye a todas las fuerzas, si, a las de seguridad también.

Será tarea de la primer ministra antropóloga enfrentar el cambio histórico que necesitamos, no solo para la formación de nuestras fuerzas de seguridad, sino para que la ciencia irrumpa con sus conocimientos en la esfera de la gestión pública, devolviendo al pueblo todo lo que la universidad pública nos brindó.

(*) Antropólogo. Presidente del colectivo GUIAS (Grupo Universitario de Investigación en Antropología Social).

VIENE DE LA PÁGINA 26

derales destacó que en los últimos 12 meses llegaron a debate mayor cantidad de causas complejas debido a que se ahondaron en investigaciones a integrantes de organizaciones criminales.

"En comparación con los años anteriores, los juicios que llegaron en 2019 son de causas más complejas, con más cantidad de imputados y por delitos cada vez más graves", sostuvo Schaefer.

Explicó que si bien la mayoría de las causas que llegan a debate son por actividades de narcotráfico, "muchos de estos casos se complementan con otras causas. Por ejemplo, una causa de narcotráfico da origen a otra de lavado de activos, porque las organizaciones se benefician económicamente".

En este sentido remarcó que actualmente "no se investiga solo al transportista de la droga, sino también a quienes envían la droga y quienes la compran, que son los que se benefician económicamente de estas maniobras delictivas".

LAS SECUELAS DEL OPERATIVO SAPUCAY

¿En qué cambió la Justicia Federal de Corrientes tras el Operativo Sapucay?, fue la pregunta que **NORTE de Corrientes** hizo al fiscal Carlos Schaefer, en relación con la causa en la que se investigó el tráfico de marihuana desde Corrientes y la posible connivencia de los narcos con funcionarios públicos y de la política.

El funcionario remarcó que "hubo cambios en la Justicia de Corrientes después del Operativo Sapucay", al tiempo que sostuvo que "fue muy importante esta causa debido a que se desarticuló una gran organización dedicada al narcotráfico, pero además se investigó a los cómplices de esas maniobras, a funcionarios públicos con cargos importantes, que se camuflaban así ante la sociedad, y que no sólo hacían la vista gorda, sino que también recibían dádivas para no investigar o para favorecer a las organizaciones criminales".

"Pero el cambio más importante se dio porque la Justicia Federal interviene en estos casos y porque pueden iniciarse causas en otras provincias y de esta forma existe un mayor control en la actividad judicial", explicó.

Sostuvo que "se debe tener en cuenta que el narcotráfico es una actividad transnacional e interprovincial, traspasa jurisdicciones, y que nadie está exento de ser investigado por jueces y fiscales de otras provincias, como ocurrió en esta causa del Operativo Sapucay, que se originó en Buenos Aires por maniobras en Corrientes y otras provincias".

Un juez federal en el banquillo



El Juzgado Federal 1 de Corrientes carece de juez titular desde febrero. Carlos Vicente Soto Dávila renunció a su cargo luego de haber sido acusado de cobrar coima a narcos para liberarlos.

La dimisión fue después de que lo procesaran por el delito de cohecho y por ser, supuestamente, el líder de una empresa criminal destinada a percibir dádivas para torcer sus decisiones judiciales.

En paralelo, también se lo investiga por supuestamente haber intervenido en la entrega irregular de automóviles incautados en causas narco.

Otro expediente lo tenía como sospechoso de haber permitido la realización de escuchas ilegales, pero por estos hechos fue sobreseído.

La causa en la que está más comprometido es en la que fue procesado por pedido del fiscal federal Carlos Stornelli y el titular de la Procunar, Diego Iglesias.

Los funcionarios del Ministerio Público Fiscal lo pusieron a un paso del juicio en la misma causa en la que también están imputados dos de sus secretarios, Pablo Molina y Federico Grau, cinco abogados y un ex intendente. El juez Rodolfo Canicoba Corral -subrogante en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional 12 de la Caba- recibió el pedido de los fiscales, pero aún no resolvió si corresponde clausurar la instrucción y se estima que en 2020 podría dar por finalizada la investigación.

El ex magistrado está acusado de ser el "organizador" de una asociación ilícita dedicada al supuesto cobro de sobornos a imputados en causas de narcotráfico en el Juzgado Federal 1 de Corrientes. Los fiscales le imputaron a Soto Dávila ocho hechos de prevaricato, por la supuesta percepción de sobornos de entre $1.000.000 y $10.000, que en diversas circunstancias alcanzaron al resto de los acusados.

Para el ex juez Carlos Soto Dávila, las acusaciones en su contra son resultado de maniobras políticas para forzar su renuncia. Sostuvo que sus secretarios abusaron de su confianza al hacerle firmar documentos cuyo contenido desconocía.

Pero además puso en dudas todos los procesos judiciales activados por el Juzgado Federal 12 de la Ciudad de Buenos Aires al relacionar estas investigaciones con las actividades ilegales realizadas por agentes que operaban con la protección de la Agencia Federal de Inteligencia.

En su defensa sostuvo que la imputación es parte de un entramado en el que intervinieron personas como el falso abogado Marcelo D'Alessio, investigado por "inventar causas", supuestamente, en connivencia con el funcionario del Ministerio Público Fiscal Carlos Stornelli.

En un escrito presentado ante el juzgado sostuvo: "Debiera interesarle a Vuestra Señoría saber que el señor (Marcelo) D'Alessio refiere haber realizado actividades de inteligencia paraestatales en la provincia de Corrientes, específicamente en causas a mi cargo, cuando aún era juez federal, y presentándose como abogado especialista".

En otro expediente, el ex juez Carlos Soto Dávila fue sobreseído. Se trata del caso en el que era investigado, junto con su ex secretario Pablo Molina, por escuchas telefónicas ilegales y por falsificar documentos judiciales para concretar estas maniobras. El magistrado que interviene en la causa, Juan Carlos Vallejos, resolvió establecer la falta de mérito para el ex magistrado, pero además estableció el procesamiento "sin prisión preventiva" para Molina, quien además fue embargado por $2.000.000. El juez Vallejos consideró que el ex secretario es "prima facie penalmente responsable de los delitos de abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público; falsedad ideológica y amenazas". Este ex secretario además es investigado por haber supuestamente sacado de los depósitos judiciales automóviles de alta gama que eran entregados a terceros.